

DEFINICIONES



BECA

Son beneficios económicos que se otorgan para cubrir un porcentaje de pago de la matrícula para los estudiantes antiguos de pregrado de la comunidad Rosarista que presenten una difícil situación socioeconómica.



ESTUDIANTES ANTIGUOS

Son los y las estudiantes regulares de la Universidad que se matriculan para cursar periodos subsiguientes al primer periodo de un programa académico de pregrado (Decreto Rectoral 1433 de 2016).



BECA CONDONABLE NO REVOVABLE

Son los beneficios que se otorgan en la convocatoria de becas de apoyo socioeconómico, solo aplica para un semestre y su vigencia es para el pago de la matricula del periodo académico 2024 1,por tanto no habrá lugar a devoluciones de dinero ni aplazamientos de utilización.

ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Recuerda los casos en los que NO aplica la postulación a la convocatoria

- Si eres estudiante de algún programa de posgrado.
- Si perteneces al programa Ser pilo paga, Generación E y Jóvenes a la U.
- Si has cursado y aprobado menos de 36 créditos académicos.
- Si has cursado y terminado otro programa de pregrado en la Universidad.
- Si cuentas con seguros estudiantiles o subsidios de otras entidades correspondientes al 50% o más del valor de la matrícula.

- Si cursas doble programa, ten presente que la aplicación a la convocatoria sólo procede para el programa base.
- Si eres estudiante en modalidad de asistente de programa de pregrado.
- Si eres estudiante de pregrado cursando la opción coterminal.
- Si eres estudiante en modalidad de visitante.
- Si eres estudiante de pregrado de Ingenieria Biomédica.
- Si perteneces al Fondo Fest.



Para el periodo 2024-1, se realizará una sola convocatoria de becas de apoyo socio económico para estudiantes antiguos, por tanto tiene alcance a estudiantes de internado de medicina.

ACCESO A LA CONVOCATORIA

Si estás interesado(a) en presentarte a la convocatoria de becas para el periodo 2024-1, la ruta inicia a través de la creación del caso en **Casa UR**, teniendo en cuenta las fechas que hemos definido para la apertura y cierre de la convocatoria:



CANALES VIRTUALES CASA UR

Contact Center:

297 0200 opción 1 | opción 1

WhatsApp 3026636593

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 8:00 a. m. a 1:00 p. m.



OFICINA PRESENCIAL CASA UR:

Claustro:

Cra. 6 # 12C 13

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 8:00 a. m. a 1:00 p. m



TIEMPOS PARA LA DOCUMENTACIÓN

Una vez creado el caso en Casa UR, cuentas con <u>8</u> días calendario para recopilar los documentos de postulación y que tu caso sea aprobado en Bizagi.









Si hacen falta documentos, no son claros o presentan inconsistencias, te contactaremos informándote la documentación a ajustar o incluir, deberás cargar nuevamente los documentos o soportes según la indicación y tendrás 8 días calendario para cargar nuevamente en Bizagi.

De no corregir o adjuntar la información faltante el caso será cerrado por el sistema y si deseas volver a participar, tendrás que realizar de nuevo el proceso.



IMPORTANTE QUE TENGAS EN CUENTA

Los 8 días están sujetos a la fecha de cierre de la convocatoria, ya que disminuyen. La fecha máxima para incluir, modificar o ajustar documentos para los casos que se creen al cierre, será el **20 de noviembre.** Ver página 12

RECOMENDACIONES GENERALES

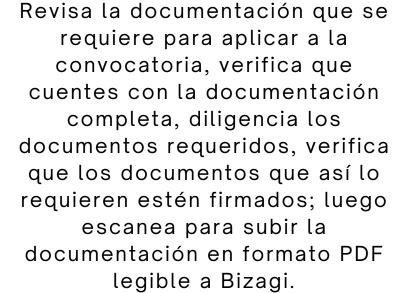
Todos los estudiantes antiguos de pregrado que se postulen a la convocatoria podrán ser analizados por el Comité en una <u>única oportunidad</u>, después de ser notificado (a) de la decisión sólo podrás volverte a postular en la convocatoria del siguiente periodo académico.

SER OPORTUNO



Te invitamos a realizar el proceso de manera oportuna, después del cierre del sistema no se recibirán postulaciones de manera extemporánea

REVISAR



SIN CIFRADOS



No subas documentos con cifrado o clave de bloqueo. Revisa previamente y busca por internet páginas que eliminan estos cifrados



DOCUMENTOS PARA APLICACIÓN



Esta carta se debe elaborar a titulo personal, sólo es válida si está debidamente firmada con tu número de identificación y siempre debe incluir el párrafo de declaración juramentada predeterminado.



IMPORTANTE ESPECIFICAR EN ESTE DOCUMENTO

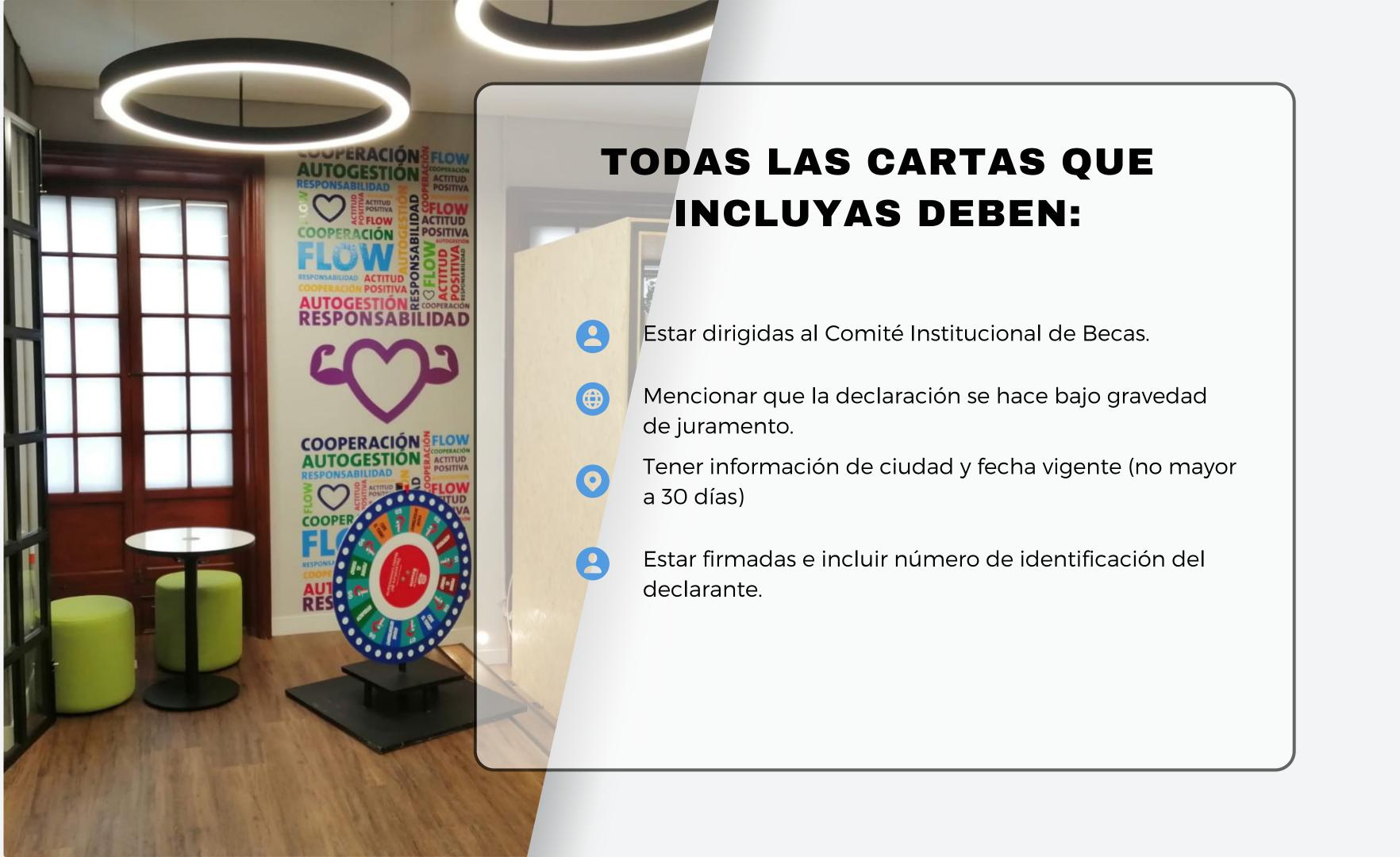
- Conformación de tu grupo familiar.
- Dificultades familiares y socio económicas.
- Situaciones específicas que consideres relevantes y puedas comprobar con la documentación a adjuntar.

Ciudad y Fecha:	
Reside usted en Bogota	D.CReside usted en municipios o ciudades diferentes a Bogotá
¿Tiene actualmente un	a beca o beneficio?: SINO
	nbre y porcentaje %)
	a recuerde que la beca solo aplica para el programa académico base por favor escriba cuál es su ase
Señores	
Comité Institucional de	
Universidad del Rosari	0
Ciudad	
Vo	_con documento de identidad TI:_CC:_CE:_N°
evnedido en:	y en mi calidad de estudiante de pregrado del programa de:
	ntro cursando actualmentesemestre, me permito poner a consideración del Co
	ni postulación a la convocatoria de becas teniendo en cuenta que actualmente presento una situación
	rte de padre o madre 1 año antes o menos de la fecha de postulación:separación de los padres
	demanda de alimentos crisis económica de padre (s) enfermedad grave de alguno o
paures o dei estudiani	te:desempleo de padre (s)desplazamiento forzosode la que me permito amp
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
continuación (por favo	r justifique de manera detallada):
Cordialmente,	Recuerda que no solo es colocar el nombre tipeado, se debe firmar y agregar No de documento de identidad.
	Recuerda que no solo es colocar el nombre tipeado, se debe firmar y agregar No de documento de identidad.

1. SOPORTES SITUACIÓN ECONÓMICA

- Copia de los últimos 3 meses de movimientos bancarios. (puede ser extracto bancario, pantallazo o fotografía donde se evidencien las fechas y el nombre del titular).
- Si alguno de tus padres no posee una cuenta de ahorro ni corriente, deben adjuntar carta donde certifiquen que no poseen productos con el sector financiero.
- O3
 Si alguno de tus padres se encuentra activo laboralmente a través de contrato, debes presentar certificación laboral no mayor a 3 meses.
- Si alguno de tus padres tienen actividades independientes deben certificarlas con contrato u orden de prestación de servicios u honorarios.

- O5
 Si alguno de tus padres se encuentran pensionados debes adjuntar certificado de pensión no mayor a 3 meses o el último comprobante de pago.
- Si alguno de tus padres se dedica a actividades informales debes adjuntar carta donde especifiquen su ocupación y el promedio de los ingresos mensuales actuales (ejm. arriendos, rendimientos).
 - Si alguno de tus padres no tienen ingresos por ningún concepto deben adjuntar carta en donde especifique su situación actual, desde cuando se presenta y cómo está solventando la parte económica.
- Recibo de servicio público de energía, gas o acueducto del último mes donde se refleje dirección y estrato socioeconómico de tu lugar de vivienda.



2. SOPORTES SITUACIÓN ECONÓMICA

DECLARACION DE RENTA

01

Si tu familia tiene actividades económicas con ingresos superiores a \$50.831.000 o con patrimonio bruto superior a \$163.386.000 adjuntar copia de la declaración de renta del año 2021 (con sello bancario o firma digital de presentación ante la DIAN) en el caso que de acuerdo al calendario tributario ya haya presentado la del 2022 por favor remitirla. (Se requiere el de tus 2 padres según aplique).

02

Si tu familia tiene actividades económicas con ingresos inferiores a \$50.831.000 o con patrimonio bruto inferior a \$163.386.000 diligencia totalmente el formato de no declarante para el año 2021 debidamente firmado con número de documento (se requiere el de tus 2 padres según aplique).

IMPORTANTE QUE TENGAS EN CUENTA

Si eres independiente económicamente debes adjuntar los documentos a título personal. Si eres dependiente económicamente debes adjuntar información de padre y madre, (en caso de ausencia de alguno de tus padres adjuntar los soportes del caso).



3. SOPORTES SITUACIÓN SOCIO FAMILIAR

01

En caso de ausencia permanente de alguno de tus padres (muerte, separación, abandono, entre otros) debes presentar los documentos soportes de dicha situación:

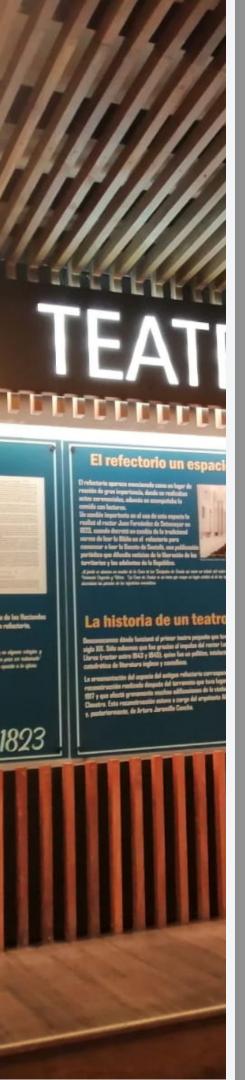
02

En caso de enfermedad tuya o de alguno de tus padres es necesario adjuntar:

- Acta de defunción.
- Sentencia de divorcio.
- Actas de disolución de sociedad conyugal.
- Demandas de alimentos.
- Actas de conciliación o declaraciones extrajuicio.
- Para padres divorciados o separados incluir carta mencionando que es bajo gravedad de juramento con el aporte que realiza el padre que no es responsable del estudiante.

- Documento con el respectivo diagnóstico médico.
- Si cuenta con incapacidad parcial o permanente documento que soporte dicha situación.
- Igualmente podras subir otros documentos que consideres pertinentes para justificar la situación socio económica de tu familia.

Nota: En el caso de que no poseas ninguno de los documentos que soporten abandono o inasistencia, debes generar una carta siempre mencionando que es bajo la gravedad de juramento que informe tu situación respecto al padre a cargo del estudiante.



IMPORTANTE

- Así tu postulación se encuentre en trámite, en cualquier etapa del proceso puede ser cancelada o rechazada por falta de información, inconsistencia de la misma, novedades remitidas en el análisis del caso por otras áreas, o cambios en tu modalidad o condición estudiantil es decir, si pasas de estudiante regular a asistente.
- A partir del día en que te comuniques con Casa UR y tu postulación a la convocatoria becas sea aceptada por cumplir con los requisitos, contarás con 8 días calendario para recopilar y cargar los documentos de postulación en BIZAGI. Transcurridos estos días si no adjuntas los documentos se entenderá que has desistido de participar en la convocatoria y se cerrará tu solicitud.
- Si los documentos no son claros o presentan inconsistencia deberás subsanar, el validador del caso te contactará, explicará la situación tendrás 8 días calendario para el trámite, de no corregir o adjuntar la información faltante en este tiempo, el caso será cerrado por el sistema.

Los 8 días calendarios mencionados en los dos puntos anteriores, disminuyen a medida que avanzan los tiempos de la convocatoria, por tanto, es importante que tengas en cuenta la información de plazos máximos para cargue de documentos de casos nuevos o en subsanación que se informan a continuación:

Creación del caso o subsanación	Fecha límite para el cargue de documentos
14 al 15 de noviembre	20/11/2023
16/11/2023	21/11/2023
17/11/2023	22/11/2023
18/11/2023	23/11/2023
20/11/2023	24/11/2023

